



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 548 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 NOV 2018

**VISTO:** Informe N° 697-2018/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, con Reg. Doc. N° 961869 y Reg. Exp. N° 729957; Informe N° 1065-2018/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH/AE; Memorandum N° 1449-2018/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH; Resolución Gerencial General Regional; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 518-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de noviembre del 2018, se dispuso reincorporar a la Sra. Santos Huaira, Angélica en la Plaza 172, cargo Técnico Administrativo III;

Que, con Informe N° 697-2018/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH e Informe N°1065-2018/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH/AE de fecha 12 de noviembre del 2018, el PTC. Pedro Sañudo Quispe – Área de Escalafón Director Regional de Educación, solicita modificación del tercer artículo de la Resolución Gerencial General Regional N° 518-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de noviembre del 2018, sustentando que: *en la plaza N° 172, con cargo Técnico Administrativo III, donde se dispone reincorporar a la Sra. Santos Huaira Angélica, a la fecha se encuentra ocupada por el servidor Francisco Oré Flores a partir del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2018, conforme a la Tercera Adenda a la Renovación del Contrato de Trabajo de Servicios Personales a Plazo Determinado N° 008-2017/ORA;*

Que, de lo mencionado es necesario modificar el Tercer Artículo de la Resolución Gerencial General Regional N° 518-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de noviembre del 2018, disponiendo la reincorporación de la Sra. Santos Huaira, Angélica a la plaza 152, cargo Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo ST-AA y precisar que la servidora antes mencionada viene laborando a partir del 08 de noviembre del 2018; en tal sentido, deviene pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú; Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305, y los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR**, a partir de expedida la presente resolución, el Artículo 3° de la Resolución Gerencial General Regional N° 518-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de noviembre del 2018, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 548 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 NOV 2018

**ARTÍCULO 3°.- REINCORPORAR** con efectividad al 08 de noviembre del 2018 a la Sra. Santos Huaira, Angélica en la plaza 152, cargo Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo ST-A

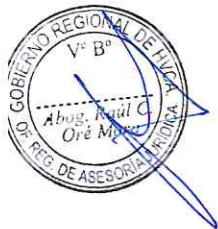
**ARTICULO 2°.- DEJAR** firme y subsistente los demás términos de la Resolución Gerencial General Regional N° 518-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de noviembre del 2018.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesada, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

*gm*  
Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/cha